INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO
CONVOCATORIA
BECA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN
AGOSTO - DICIEMBRE 2026

Con base a las facultades que le otorga a la Dirección General del Instituto Tecnológico de Huauchinango (Instituto) los artículos 14, primer párrafo, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 12 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en relación con los artículos 13 fracciones I, II, III, VII Y XIX, del Decreto que crea el Instituto y 9 de su Reglamento Interior,

C O N V O C A

A la comunidad Tecnológica del Instituto a participar en el **Programa Institucional de Becas**, cuyo objetivo es otorgar a las/los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango y las/los aspirantes a ingresar a primer semestre del mismo, una Beca para continuar oportunamente con sus estudios de Educación Superior los/as solicitantes se ajustarán a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. El Instituto tiene el compromiso de apoyar a los/las estudiantes de esta Institución y aspirantes a ingresar a primer semestre del mismo, a continuar y terminar sus estudios, por tal motivo ha creado el siguiente Programa Institucional de Becas las cuales se asignarán de manera semestral o al inicio de cada ciclo escolar y que son las siguientes:

A) BECA DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO. Dirigido a los/las estudiantes regulares del Instituto y aspirantes a ingresar a primer semestre del mismo que hayan concluido sus estudios en el periodo inmediato anterior con mayor desempeño académico y que consistirá en:

LAS/LOS ESTUDIANTES REGULARES:

- Descuento en reinscripción del 25% para los/las estudiantes con promedio de 90 a 92.
- Descuento en reinscripción del 50% para los/las estudiantes con promedio de 93 a 95.
- Descuento en reinscripción del 75% para los/las estudiantes con promedio de 96 a 98.
- Descuento en reinscripción del 100% para los/las estudiantes con promedio de 99 a 100.

ASPIRANTES A INGRESAR A PRIMER SEMESTRE:

- Descuento en inscripción del 25% para aspirantes con promedio de 90 a 94.
- Descuento en inscripción del 50% para aspirantes con promedio de 95 a 97.
- Descuento en inscripción del 100% para aspirantes con promedio de 98 a 100.

B) BECA DE ESCASOS RECURSOS. Esta beca está destinada a los/las estudiantes regulares del Instituto y aspirantes a ingresar a primer semestre del mismo, provenientes de familias de escasos recursos, cuyo ingreso no rebase el monto de dos salarios mínimos diarios y que consistirá en:

- Descuento en reinscripción o inscripción del 75% para **aspirantes o estudiantes** con promedio de 90 a 95.

- Descuento en reinscripción o inscripción del 100% para **aspirantes o estudiantes** con promedio de 96 a 100.

C) BECA PARA TRABAJADORES Y/O FAMILIARES DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO. Dirigido al personal del Instituto, así como a sus **familiares en línea directa** que sean estudiantes regulares del Instituto o aspirantes a ingresar a primer semestre del mismo respectivamente, se asignará conforme al Lineamiento del Tecnológico Nacional de México.

SEGUNDA. Los/las interesadas(os) en participar en el Programa de Becas **NO** deben de estar disfrutando de otra beca o apoyo económico para educación, otorgado por el Instituto o por alguna otra Dependencia Pública o Privada, **deberán llenar el Formato de Solicitud de Beca Institucional**, junto con los siguientes requisitos:

a. **Formato de Solicitud de Beca Institucional** (llenar en computadora).
b. **Identificación** oficial vigente del INE o credencial escolar.
c. **En caso de solicitar Beca de Escasos Recursos** además de los anteriores, llenar el **formato de Estudio Socioeconómico** y comprobante(s) de percepciones de quienes aportan al ingreso familiar, en caso de no contar con éste podrá solicitar una carta de ingresos en el municipio de residencia (con hoja membretada y sello oficial, vigente).
d. **En caso de la Beca para Trabajadores y/o familiares de trabajadores del Instituto,** además de los anteriores con excepción del inciso c) de esta SEGUNDA base:
   - Copia del **último comprobante de las percepciones** y deducciones del trabajador.
   - **Solo en caso de solicitar por primera vez esta beca**, copia del **acta de nacimiento o documento** donde conste el parentesco con el/la trabajador(a).

TERCERA. El período de **recepción de las solicitudes** de ingreso a Programa de Becas será **del 13 al 17 de julio de 2026** y la **publicación de resultados será a más tardar el día 24 de julio de 2026**. La recepción de las solicitudes y los documentos mencionados será únicamente vía correo electrónico al Departamento de Control Escolar, todos los documentos deberán estar escaneados **en un archivo único en formato PDF, nombrando el archivo con su nombre completo (apellido paterno, apellido materno y nombre) y enviarlo al siguiente correo**: escolares@huauchinango.tecnm.mx

CUARTA. La asignación del apoyo estará determinada por el Comité de Becas del Instituto.

QUINTA. La resolución que tome el Comité de Becas será irrevocable y estará sujeta a un número determinado de becas.

SEXTA. Los/las estudiantes becados deberán:

- **a)** Cumplir con regularidad a sus clases.
- **b)** Observar buena conducta dentro y fuera del instituto.
- **c)** Mantener un buen desempeño académico.
- **d)** Participar en proyectos de apoyo a la comunidad o eventos convocados por el Instituto.

SÉPTIMA. Las situaciones no previstas en esta Convocatoria, serán reguladas por el **Comité de Becas**.

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, los procesos de pago y lo relacionado al Programa de Becas del Instituto deberán dirigirse al Departamento de Control Escolar.

HUAUCHINANGO, PUEBLA 10 DE JUNIO DE 2026.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO